



ACTA DE APERTURA

SOBRE AC

Nº Expediente:	P.O.109.22		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DEL FARO DE MOSCARTER Y DEL FARO DE BARBARÍA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	23.542,61 €		
Fecha:	9 de marzo de 2023	Hora:	10.20

Levantar acta por parte de la División de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación:	Olga Peñalver de Lamo
	Pedro Batlle Planells

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre único y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación correcta	Subsanación
MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	SI	NO	SI	NO
TAB SPAIN, S.L.	SI	NO	SI	NO

A continuación, se procede a la lectura de los valores introducidos por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automáticas:

EMPRESAS	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	19.900,00 €	130 DÍAS
TAB SPAIN, S.L.	18.540.20 €	60 DÍAS

Por último, se procede a la baremación y a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:



Nº empresas licitadoras:		2
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Total:	1. TAB SPAIN, S.L. 2. 18.540,20 € (80 Puntos) 3. 60 días (20 Puntos) 4. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Total:	1. MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. 2. 19.900,00 € (66,39 Puntos) 3. 130 días (10 Puntos) 4. 76,39 Puntos

Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

- Admitir las ofertas de las empresas presentadas al concurso de referencia.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de “SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DEL FARO DE MOSCARTER Y DEL FARO DE BARBARÍA” a la empresa TAB SPAIN, S.L. por la cantidad de dieciocho mil quinientos cuarenta euros con veinte céntimos (18.540,20 €), IVA excluido, y por un plazo de entrega de sesenta (60) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.